

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 159

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0234/21
PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
31 MAY 2021 31 MAY 2021 MESA DE ENTRADA
Nº 159 Hs. 12:05 FIRMAS

USHUAIA, 28 MAY 2021

VISTO Y CONSIDERANDO la Sesión Ordinaria convocada para el día 4 de Junio de 2021, a las 10:00 hs, a realizarse en el Recinto de Sesiones, comunicada mediante Resolución de Presidencia Nº 0230/21, de fecha 21 de Mayo del corriente año.

Que de acuerdo a lo acordado con los Sres. Legisladores, se considera oportuno suspender dicha Sesión hasta una nueva convocatoria.

Que la presente se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria convocada para el día 4 de Junio de 2021, comunicada mediante Resolución de Presidencia Nº 0230/21, de fecha 21 de Mayo del corriente año, hasta una próxima convocatoria; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acto Administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa y a

quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0234/21

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo